

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 17825** REAL DECRETO 961/1990, de 25 de julio, por el que se dispone el cese de don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, como Presidente de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Vengo en disponer el cese de don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, como Presidente de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

- 17826** REAL DECRETO 962/1990, de 25 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Constitución y en el 37.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González, elegido por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 24 de julio 1990.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 17827** ACUERDO de 19 de julio de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1990-1991 en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria y La Rioja.

En virtud de delegación conferida por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente de dicho Consejo ha acordado resolver el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 18 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y, en consecuencia, nombrar Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria y La Rioja, correspondientes al año judicial 1990-1991, con expresión de las vacantes y exclusiones que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón: García Blasco, Juan, y Ortiz Lallana, María del Carmen.

Audiencia Provincial de Huesca: Ciprés Susin, Antonio, y Estallo Pueyo, Teodoro.

Audiencia Provincial de Teruel: Hernández Alegre, Juan Carlos.
Audiencia Provincial de Zaragoza: Carpi Pérez, Joaquín de, y Chimeno Vieito, Domingo.

Jueces sustitutos:

Barbastro: Raso Bardellou, José María.
Boltaña: Núñez Cabezali, José María.
Calatayud: Bendicho Yague, José Vicente.
Caspé: Rasal Miguel, Raquel.
Daroca: García Pastor, María del Carmen.
Ejea de los Caballeros: Paniagua Plaza, María Belén.
Fraga: Calvo Vila, Carlos José.
Huesca: Allueva Garzarán, Ana María.
Jaca: Malo Navarro, Cristina.
La Almunia de Doña Godina: Iñiguez Ortega, María Pilar.
Monzón: Flores Molina, Ana.
Tarazona: Moya Cerdán, Fausto Antonio.
Zaragoza: Inés Villar, Cristina, y Tena Piazuelo, Isaac.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrados suplentes de la Audiencia Provincial de Zaragoza (dos plazas).

Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Teruel (una plaza).

Y las plazas de Juez sustituto de Teruel (dos plazas), Huesca, Alcañiz y Calamocha (una plaza en cada una).

Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Magistrados suplentes:

Audiencia Provincial de Baleares: Cavanillas Múgica, Santiago, y Tapia Fernández, Isabel.

Jueces sustitutos:

Inca: Beltrán Riera, Jaime, y Beltrán Riera, Jerónimo.
Manacor: Riera Barceló, María Rosa, y Vidal González, Antonio.
Palma de Mallorca: Blanes Valdés, Tomás Eduardo; López Simó, Francisco; Passarell Bacardit, Wenceslao, y Rivas Cid, María Esther.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia (una plaza).

Magistrado suplente de la Audiencia Provincial (una plaza).

Y las de Jueces sustitutos de Ibiza (dos plazas), Mahón y Ciudadela (una plaza en cada una).

Se declaran excluidos en relación a la propuesta:

Doña Celia Paños Jiménez, por señalar en diversas peticiones a cargos en diversas provincias que reside en todas ellas, contraviniendo lo dispuesto en la base tercera b) del artículo 10 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987.

Don Antonio Martínez Sánchez, por encontrarse en situación de reserva activa como Coronel Auditor en el Ejército y la falta de méritos relevantes para el ejercicio del cargo, frente a los dos propuestos, Profesores titulares de Universidad, con publicaciones que acreditan sus conocimientos jurídicos.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de Canarias-Las Palmas: Martí Sánchez, Jesús Nicolás.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias-Tenerife: Clavijo Hernández, Francisco; Núñez Pérez, Guillermo Germán, y Rojas Rivero, Gloria Pilar.

Audiencia Provincial de Las Palmas: Díaz de Lezcano Sevillano, Ignacio, y Piñana Darias, Luis.

Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Doreste Armas, Antonio, y Silva Verastegui, Isabel Patricia de Sobrón Fernández, Justo.

Jueces sustitutos:

Guímar: Valencia Reyes, María del Coro.

Icod: Robayna Curbelo, Candelaria.

La Laguna: Panizo Alamo, Aurelio Lázaro, y Rodríguez Pérez, Juana Pilar.

La Orotava: Molina Pérez, María Concepción.

Las Palmas: Cabrera Guimerá, María Elda; Ramírez Rodríguez, Pino Rosa, y Zaballos González, Clemente.

Puerto del Rosario: Mato Adrover, Susana.

San Bartolomé de Tirajana: Martín Suárez, Angel Miguel, y Sánchez Blanco, José Ramón.

San Sebastián de la Gomera: Osete Rodríguez, Africa.

Santa Cruz de Tenerife: Díaz Díaz, Teodora Araceli; Martín Zuriaga, Julia, y Pérez Espinosa, María del Carmen.

Santa María de Guía: Ramírez Miranda, María del Carmen.

Telde: Gutiérrez Sanjuán, Luis, y Moreno Almeida, Tomás Francisco.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas (dos plazas).

Magistrados suplentes de la Audiencia Provincial de Las Palmas (dos plazas).

Y las de Jueces sustitutos de Las Palmas, Arrecife y Granadilla de Abona (dos plazas en cada una). Santa Cruz de Tenerife, Aruca, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Los Llanos de Aridane y Valverde del Hierro (una plaza cada una).

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria: Alegre Avila, Juan Manuel, y González Ruiz, María Dolores.

Audiencia Provincial de Santander: Baró Pazos, Juan, Huidobro Blanc, Carlos.

Jueces sustitutos:

Laredo: Pérez Noriega, Catalina.

Medio Cudeyo: Ibáñez Bezanilla, María Pilar.

Reinosa: Portilla Arroyo, Alicia.

San Vicente de la Barquera: Matienzo Delgado, Sonia de los Angeles.

Santander: Alamillos Granados, Florencia; Da Silva Fernández, Antonio; Durán Valdés, Juan; Martí Gutiérrez, Rómulo, y Zaera Raya, José María.

Santaña: Del Val Oliveri, José María.

Torrelavega: Antón Morán, María Elena, y Rodríguez Sagredo, Gemma Isabel.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia (una plaza).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja: Loma Osorio Faurie, Luis Antonio, y Tejada Vélez, Fernando.

Audiencia Provincial de Logroño: Cobo Sáenz, María Teresa, y López de Pablo, Felipe.

Jueces sustitutos:

Calahorra: Salas Ausens, María Pilar.

Haro: Vegas Fernández, Juana María.

Logroño: Crespo Moreno, Jesús Luis; Gómez Jaras, Julián, y Valle Alonso, María Sol.

Los nombrados para el cargo de Magistrados suplentes o Juez sustituto habrán de tomar posesión previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del Acuerdo Plenario de este Consejo de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Acuerdo Plenario de 15 de julio de 1987, contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Presidente,

ANTONIO HERNANDEZ GIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17828 REAL DECRETO 963/1990, de 20 de julio, por el que se nombra Embajador extraordinario, en misión especial, para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República del Perú, a don Francisco Fernández Ordoñez, Ministro de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990,

Vengo en nombrar Embajador extraordinario, en misión especial, para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente Electo de la República del Perú, al excelentísimo señor don Francisco Fernández Ordoñez, Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

17829 ORDEN de 16 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 1 de junio de 1990, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en Organismos de nueva creación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 1 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), para cubrir vacantes en órganos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

1. Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden y en las distintas fases de resultas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 42.3 del Reglamento Orgánico:

Social número 11, Valencia.

Artículo 49, c), del Reglamento Orgánico (preferencia para Instrucción):

Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla.

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Tribunal Superior de Justicia de Barcelona, Sala de lo Social: Dos.

Juzgados de Menores número 3 de Barcelona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos.

Juzgados de Primera Instancia número 6 de La Coruña: Dos.

Audiencia Provincial de Pontevedra, Sección Tercera.

Audiencia Provincial de Tarragona, Sección Segunda: Dos.

Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Sala de lo Social.

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo.

1.2 Excluir del concurso a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

Por pertenecer al mismo Centro de Trabajo [artículo 54, b), del Reglamento Orgánico]:

Sala Grau, María del Remedio.

Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomaron posesión [artículo 54, c), del Reglamento Orgánico]:

Asensio Martínez, Beatriz de Jesús.

Avilés Montero, María José.

Clemente Cerezo, María Victoria.

Ferrandis García, Eleuteri.